CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO DE ANIEVAS

CVE-2013-8567 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2013, los presupuestos generales de esta Entidad Local Menor, para los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Villasuso de Anievas, 27 de mayo de 2013.
El presidente de la Entidad Local Menor,
José Ramón Gómez Cabrillo.

2013/8567

CVE-2013-8567